

El analfabetismo en los discursos del Parlamento Andaluz de la primera legislatura (1982-1986)

*Manuel Hijano del Río
Ángela Caballero Cortés*

*Departamento de Teoría e Historia de la Educación,
Universidad de Málaga*

El análisis de la transición española está poco a poco construyendo un recorrido de especial interés para los historiadores, y discurre en paralelo con el auge de este tipo de estudios. Tanto medios de comunicación, como relevantes historiadores están dedicando un buen número de libros, artículos y actividades culturales de toda índole al análisis de esos años. Incluso esta parcela de la Historia ya aparece en los contenidos e incluso en las denominaciones de asignaturas de esta titulación universitaria. En Andalucía, también el análisis de su proceso autonómico ha sido objeto de especial atención. Sus características específicas –como por ejemplo aprobar su Estatuto por el artículo 151 de la Constitución– dotan a estos trabajos de un interés distinto al que pudiera suponer profundizar en esta cuestión en otras comunidades (Ruiz, 2005).

El estudio de la política educativa andaluza en los años de la transición contiene trabajos relevantes que nos han acercado a una realidad con unas significativas características. Andalucía, aprueba su Estatuto de Autonomía, en 1981. Este le confiere las máximas competencias en educación, en igualdad con País Vasco, Cataluña y Galicia. A partir de los sucesivos decretos de transferencias del gobierno central al autonómico, principalmente en 1982, Andalucía construye una administración educativa propia, en paralelo con otras comunidades que poseen dos idiomas oficiales y, además, gestiona el sistema educativo con más estudiantes y profesorado de todo el Estado.

En el ámbito de la Historia de la Educación no se está impasible ante ese avance. Este trabajo pretende seguir la estela de otros estudios de una parte muy relevante de nuestro pasado más próximo, con el análisis de las primeras medidas político-educativas

adoptadas en materia de alfabetización (López, 1989, Luengo, 1995 y 1999, Luzón, 1997 y Vallejos, 2004).

Los discursos parlamentarios constituyen un recurso idóneo para conocer en profundidad las ideas y elementos ideológicos de los partidos presentes en una cámara de representantes. Ruiz Morales (2006) defiende que este tipo de discurso pretende no sólo vencer al adversario político, sino también a los posibles oyentes en la población, desde la legitimidad o autoridad que le confiere su elección popular. El discurso emitido en un Parlamento se encuentra igualmente respaldado con la realidad y los hechos fehacientemente vividos o conocidos a través de los medios de comunicación. Por ello, el político en su discurso intenta encontrar códigos interpretativos de la realidad comunes o próximos a la población a la que también se dirige desde la tribuna. Una función “publicitaria” conocida por el diputado y lo caracteriza como “una máquina de hacer sujetos sociales”.

Pantoja (2009) considera el discurso como un medio de expresión por donde transcurre el pensamiento del autor, un hilo conductor entre el orador y su auditorio. Un auditorio en este caso, el Parlamento, representante de toda la sociedad, donde se confrontan las diferentes opiniones e ideologías.

El discurso parlamentario, según Isabel Iñigo-Mora (2007), está compuesto por un conjunto de intervenciones y diálogos entre los diputados de un parlamento. Lo significativo de ese discurso no es el estilo argumentativo ni las características semánticas o sintácticas, sino la combinación entre todos los elementos (actualidad, espacio o contexto, contenido,...).

Este tipo de discurso representa la forma de “hacer” política de los diputados, de presentarlos en la Cámara, cómo confrontan sus ideas y opiniones frente al oponente político y con la ayuda de compañeros del mismo partido. Todo ello usando unos códigos verbales y en muchos casos gestuales estratégicos con el fin de alcanzar sus fines políticos.

Metodológicamente, en este caso, se han seleccionado de los *Diarios de Sesiones del Parlamento de la I Legislatura*, aquellas intervenciones más relevantes y relacionadas con el analfabetismo y la educación de adultos, tanto las del Gobierno, como las de todos los grupos parlamentarios. Se pretende conseguir una aproximación a las visiones ideológicas existentes en el panorama político andaluz sobre una cuestión educativa de primer orden, como es el analfabetismo.

La primera legislatura andaluza abarca desde mayo de 1982 hasta junio de 1986. El primer Parlamento de la historia de Andalucía, en su sede provisional de los Reales Alcázares de Sevilla, abre sus puertas tras unas elecciones que en ambientes políticos son consideradas preludio de lo que a nivel estatal va a suceder: la debacle centrista y previsible la mayoría del socialismo.

La Cámara andaluza inicia sus sesiones con un Partido Socialista que sienta 66 diputados —mayoría absoluta—, la coalición electoral Alianza Popular-Partido Democrático Popular-Unión Liberal 17, la Unión del Centro Democrático 15, el Partido Comunista, 8 diputados y los nacionalistas del Partido Socialista de Andalucía, obtienen 3. Con estos resultados, el PSOE consigue el respaldo democrático más que suficiente para conformar en solitario el primer gobierno andaluz, con la legitimidad de unas elecciones directas. La Sesión Constitutiva tiene lugar el 21 de junio de 1982 y la investidura del Presidente de la Junta, Rafael Escuredo, los días 14 y 15 de julio de ese mismo año.

El analfabetismo como problema estructural del sistema educativo andaluz

Un elemento común a todos los discursos o intervenciones de los parlamentarios andaluces de la primera legislatura es la consideración del analfabetismo como un problema crucial del sistema, un lastre del inmediato pasado franquista y un obstáculo para el progreso de la comunidad. Independientemente del grupo o del diputado, esta idea se repite periódicamente a lo largo de los cuatro años analizados.

No debe extrañar que el apartado dedicado a la Educación del discurso de investidura del primer presidente de la Junta, el socialista Rafael Escuredo, el 14 de julio de 1982, asegure que “hay que empezar, evidentemente, por el analfabetismo” porque “tenemos una tasa de analfabetismo muy superior a la media nacional” (*Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* de 14 de julio 1982, 66-67, en adelante DSPA).

Los discursos parlamentarios de investidura suponen la enunciación por parte del candidato de las líneas estratégicas de trabajo de cara a la legislatura y la concreción de aspectos relevantes de actuación política. El presidente avanza la puesta en funcionamiento de un “programa de alfabetización y animación educativa” con el objetivo de reducir las elevadas tasas de analfabetismo, superiores a la media española y “que sobre todo inserte a los recuperados en el proceso de participación activa cultural y educativa que evite su desalfabetización (sic) progresiva” (DSPA. 14 julio 1982. 66-67). Para acometer esta labor, Escuredo promete llamar al mayor número posible de implicados:

“A esta hermosa tarea llamaremos y convocaremos a todos aquellos que tengan algo que decir o que aportar y, particularmente, a los profesionales de la enseñanza, a los intelectuales, artistas, creadores de cultura, para que entre todos sea posible este programa” (DSPA. 14 julio 1982. 66-67).

Tres años más tarde, la situación, a la luz de las intervenciones parlamentarias sigue siendo la misma. Antonio Romero, por el Grupo Comunista, arrogándose la capacidad de analizar de una forma “verdadera” la “realidad” andaluza asegura:

“Andalucía es una de las partes de España y de Europa con mayor índice de paro, de emigración, de marginación social, de subdesarrollo, de pobreza, de analfabetismo, de destrucción ecológica, de prostitución, de dependencia económica y uno de los lugares más deprimidos por el sistema capitalista en Europa” (DSPA. 27 marzo 1985. 4059).

Manuel Anguita, por el mismo grupo, asegura

“La situación en Andalucía es tan grave, de enseñanza, tan seria, tan sangrante, que no se pueden venir planteando, aquí, hoy temas de este tipo. El Consejero de Enseñanza habla del 15% de analfabetismo, más del 15% de analfabetismo. Eso será difícil cuantificar. Es muy difícil, pero habrá que distinguir muchos tipos de analfabetismo; y habrá que distinguir la declaración de analfabetismo, según la UNESCO; y habrá que ver qué es un analfabeto funcional, o qué es un analfabeto que no sabe poner su nombre. Pero, en fin, yo acepto ese más del 15% de analfabetismo, que es el doble del resto de España” (DSPA. 23 marzo 1983, 297).

El Grupo Parlamentario Andalucista y su portavoz, Salvador Pérez afirma, en 1985: “porque el problema del analfabetismo en Andalucía es un problema estructural, es un problema de gran magnitud, no es igual, quizá que en otras zonas de España” (DSPA. 12 junio 1985, 4423).

A la vista de las intervenciones, observamos la coincidencia de todos los grupos a la hora de valorar y describir la educación andaluza. La situación heredada, con cifras cercanas al 20% de analfabetos supone un reto y obstáculo para la actuación del gobierno. El gobierno socialista parte de un consenso previo en la valoración del problema. Un consenso que le permite, en 1985, poner en marcha el Programa de Educación de Adultos (VV AA, 1985), valorado en diversas ocasiones en el Parlamento.

La acción de gobierno

Una vez enunciadas las actuaciones, los grupos parlamentarios comienzan su labor de oposición cuestionando lo ejecutado. La Cámara dedica algunos espacios a este asunto y, aunque son conscientes de que problemas de ese calado, fraguados en las décadas anteriores, los grupos demandan constantemente datos y realidades que constaten una mejora. Una situación observada de forma distinta, según se trate de un partido o de otro.

Las denuncias están apoyadas en diferentes argumentos. Por ejemplo, se encuentran discursos que pretenden demostrar la falta de inversiones en este apartado. Luis Uruñuela, por el Grupo Andalucista, recuerda al Presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la comunidad, ya prácticamente acabada la legislatura, que para el País Vasco han ido dos mil millones de pesetas para la enseñanza del euskera en las ikastolas, mientras que el PSOE ha rechazado en el Congreso de los Diputados una moción a favor de destinar 500 millones de pesetas para acabar con el analfabetismo en Andalucía (DSPA. 27 marzo 1985, 4051).

El grupo parlamentario andalucista dedica a la educación de adultos una de las mociones finales a ese debate parlamentario. Esta moción propone la creación de un Instituto Universitario de Formación del Profesorado para la preparación de maestros y maestras de adultos, a la vista del “alto índice de analfabetismo funcional” y es rechazada por los votos socialistas. (DSPA. 27 marzo 1985, 4059).

El Programa de Educación de Adultos, creado con los objetivos de acabar con el analfabetismo, proporcionar los estudios para conseguir el Graduado Escolar y realizar tareas de animación sociocultural, es calificado por la oposición de deficitario, al depositar buena parte de sus actuaciones sobre los medios y recursos de los ayuntamientos.

El diputado del Grupo Parlamentario Andalucista Salvador Pérez Bueno expone, fruto de unas movilizaciones vividas entre los docentes de adultos, diversos argumentos que ponen de relieve deficiencias del programa, tales como nula publicidad, escasez de recursos en los ayuntamientos, inestabilidad de los equipos coordinadores, o un pago deficiente de los maestros y maestras, con retrasos de hasta cinco meses. Como muestra, cita el ejemplo de la localidad sevillana de Arahal:

“En Arahal, por ejemplo, pueblo que necesita de asistencia en este aspecto, existe un colectivo de cinco profesores dedicados a la alfabetización. Antes de iniciar la campaña existían estos cinco profesores. Inicia la Junta y sólo subvencionan a tres. Y tienen que recurrir al procedimiento de sortearse cada año la titularidad de esas tres, y se reparten el sueldo entre los cinco” (DSPA. 12 junio 1985, 4420).

La valoración del Partido Socialista es bien distinta a la de la oposición. El consejero de Educación y Ciencia, Manuel Gracia se defiende de las acusaciones: “Si hubiera-

mos hecho campaña, nos hubieran acusado ustedes de hacer electoralismo barato con los analfabetos”, y en cuanto a los técnicos:

“Si tuviéramos muchos pedagogos dirían que estamos cayendo en ‘pedagogitis’ o en tecnocratismo. Es que todo es según el color y según como se quiera. Un programa de esta naturaleza no necesita tantos ‘técnicos’, entre comillas; lo que necesita es buenos profesionales de la enseñanza. Eso es lo que necesita fundamentalmente” (DSPA. 12 junio 1985, 4428).

El diputado Álvaro Sánchez Nogales, también por el Grupo Parlamentario Socialista, sostiene en junio de 1985 que el PSOE construye para las elecciones de 1982 un programa muy realista, atendiendo a los datos sobre analfabetismo y sobre “el escaso nivel instructivo de un sector apreciable de la población andaluza”. Por otro lado, el partido y el gobierno pretenden “erradicar esta lacra social”. Los resultados del programa, de acuerdo con este discurso, son los siguientes:

“Hoy hay doscientos veintinueve locales en Andalucía con convenios firmados con la Consejería de Educación y Ciencia, a través de los cuales casi seiscientos profesores están trabajando para erradicar el analfabetismo en Andalucía. Y antes no había nada. Hoy hay doscientos ochenta y tres profesores directamente pagados por la Consejería de Educación, cumpliendo la misma misión que los anteriores. Y antes no había nada. Hoy hay más de doscientos cincuenta profesores de educación de adultos que están beneficiando en su actuación a miles de andaluces adultos. En resumen, hemos pasado prácticamente de la nada a tener más de mil profesores dedicados a elevar el nivel cultural e instructivo de miles de andaluces. De un presupuesto casi nulo hemos pasado a gastar 1.500.000.000 de pesetas en el programa de educación de adultos, para pagar, como saben sus señorías, los sueldos de los profesores, el material educativo, la construcción de centros, etc., etc. Creo que esto son hechos, que esto son realidades incuestionables” (DSPA. 12 junio 1985, 4427).

El discurso se apoya en los escasos resultados de las campañas de alfabetización del franquismo en Andalucía. Hábilmente, el gobierno y el grupo que lo sustenta, tiende el hilo conductor de sus intervenciones obviando a efectos estadísticos y políticos las actuaciones realizadas hasta ese año, como resultado de un conveniente ejercicio de olvido. Es más, los datos manejados por la oposición en educación de adultos no los considera realistas. Calificativos como “catastrofistas” o “desconocimiento” se suceden en el discurso del partido que apoya al gobierno:

“Lo que ya no es tan incomprensible es que (el grupo comunista) se suba al carro y haga el papel que en este caso no le corresponde, que es volver a dibujar esa situación caótica. Esa situación catastrófica que en absoluto tiene nada que ver con la realidad, que pretendan convertirse en los salvadores de todo, cuando, por lo menos en este caso, no haya nadie a quien salvar, y que practiquen una crítica totalmente destructiva, que en este caso le deja en mucha mayor evidencia, porque sus palabras han ido dirigidas a torpedear la actividad concreta del Consejo de Gobierno en un tema en donde precisamente se está cumpliendo de una manera escrupulosa el compromiso electoral del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía. Yo creo que todo el mundo reconoce, hasta los más torpes reconocen que el Consejo de Gobierno, que, concretamente, la Consejería de Educación, está haciendo un esfuerzo tremendo en materia de alfabetización en materia de educación de adultos. Esfuerzo que se traduce en unos hechos que están ahí y que hoy día son una realidad incuestionable. En el año ochenta y uno, y no hace mucho tiempo de esto, no había prácticamente nada en materia de educación de adultos” (DSPA. 12 junio 1985, 4421).

Prácticamente idénticos calificativos y expresiones utiliza el consejero de Educación y Ciencia, apoyando así la continuidad del Programa de Educación Permanente. De-

nuncia la visión “catastrofista” de los diputados de la oposición: “creo que estamos creando y configurando toda una nueva filosofía, sobre lo que debe ser la educación de adultos” (DSPA. 12 junio 1985, 4421). Asegura que la formación del profesorado de adultos es “superior a la del resto del profesorado” debido a la importancia que para esa consejería tiene. Valora positivamente lo realizado hasta el momento y considera la tarea de estos docentes como distinta a la simple alfabetización:

“Campanías de alfabetización son las del sesenta y dos o la del setenta y nueve, pero no son las actuaciones del programa de alfabetización de adultos, que tiene como su señoría ha dicho aquí, otra filosofía, otra concepción pedagógica de fondo y, sobre todo, otra práctica cotidiana” (DSPA. 12 junio 1985, 4421).

El otro punto débil del programa es la situación laboral de los docentes de adultos. Situación que es denunciada en numerosas ocasiones principalmente por el Grupo Parlamentario Comunista. Julio Anguita en una de esas intervenciones, utiliza la idea del consejero de que este programa no se parece a las campañas de alfabetización del franquismo, pero “algunas veces las situaciones hacen que se recuerden atrás situaciones, que cuando un profesor está trabajando sin estabilidad en el empleo, sin saber lo que va a ser de él mañana y sin participación en elecciones en distintas elecciones representativas, y sin cobrar, pues yo no sé qué se puede estar haciendo” (DSPA. 12 junio 1985, 4425).

A la cuestión laboral, se añade la coordinación entre las diferentes consejerías competentes y la inestabilidad en los nombramientos de los encargados de ejecutar el programa:

“Existe un problema de dispersión en la atención de distintas Consejerías, y por ello nosotros creemos que es necesario una especie de gabinete interdepartamental que unifique las actividades de las diferentes Consejerías que están tratando problemas de educación de adultos, y que dote al programa de un cuadro cualificado que coordine y dirija las actuaciones” (DSPA. 12 junio 1985, 4423).

Las intervenciones comunistas despiertan especial recelo en las filas socialistas. De tal forma, las respuestas desde el grupo que apoya al gobierno a esas interpelaciones discrepan con beligerancia:

“Hay, pues, señorías, un proceso vivo. un proceso en marcha y algunos no tienen derecho a subirse a esta tribuna para poner en tela de juicio, porque no tienen argumentos suficientes, todo lo que se ha conseguido, dibujando, como decía antes, una situación caótica, que no se corresponde en absoluto con la realidad (...) Algunos hablan, critican, actúan sin conocer la realidad, por una necesidad política, sencillamente. Otros hablan, critican, actúan procurando conocer la realidad, procurando transformarla e intentando solucionar los problemas de Andalucía. Quiénes son unos y quiénes son los otros, que lo digan los andaluces en las próximas elecciones” (DSPA. 12 junio 1985, 4428).

Del Programa de Educación de Adultos a la Ley de Educación de Adultos

La debilidad del programa es asumida tanto por la oposición, como por el PSOE y el gobierno. De tal forma, que la denominada Ley de Educación de Adultos se contempla en el Parlamento como la solución normativa. Es más, el segundo presidente andaluz nombrado por el Parlamento, el también socialista José Rodríguez de la Borbolla, en su dis-

curso de investidura en 1984, promete potenciar el programa de adultos cara a “encontrar” un “definitivo marco jurídico en la Ley de Educación de Adultos que traeremos al Parlamento en este año y que será instrumento decisivo en la lucha por la igualdad educativa” (DSPA. 7 marzo 1984, 4428).

Una promesa recordada en los siguientes años de la legislatura por la oposición. Con el paso de los meses, el gobierno no cumple con lo prometido, lo que convierte ese asunto en un punto fuerte para las tareas opositoras. El recordatorio es frecuente y proviene principalmente desde las filas comunistas, lo que provoca las respuestas del Grupo Parlamentario Socialista, de boca de Álvaro Sánchez Nogales.

Como muestra, valga la sesión del 26 de junio de 1985, en la que Manuel Anguita, por el PCE, pide concreción al consejero de Educación y Ciencia:

“Y ese compromiso, señor Consejero, no puede ser otro que el Proyecto de Ley de Adultos, que tiene que estar: ya en esta Cámara. Yo sé que el compromiso de decir: ‘Bueno, antes de que acabe la legislatura’. A mí me gustaría concretar más, que el Consejero concretara más”.

El consejero Gracia Navarro se compromete a presentar en el “Parlamento una Ley de Educación de Adultos que, efectivamente, contemple no sólo la problemática del profesorado, que es importante, sino también algunas otras cuestiones decisivas e importantes” (DSPA. 12 junio 1985, 4421) al final de esta legislatura. Una Ley cuyo procedimiento, reconoce, está “ralentizado”.

Considera que la educación de adultos en Andalucía tendrá un diseño fuertemente descentralizado: “un diseño fuertemente descentralizado y, por lo tanto, que entre de lleno en una posible vía de cooperación, de colaboración, incluso yo diría más, de posible competencia municipal”.

Los andalucistas y el Grupo Centrista presentan en 1985 una moción sobre la Ley de Educación de Adultos:

“En consecuencia, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Andalucista es que se insta al Consejo de Gobierno para que antes de final de año entre en la Cámara esta Ley a fin de que antes de que termine la legislatura pueda ser debatida y aprobada” (DSPA. 26 junio 1985, 4569).

Moción respondida por el Grupo Socialista bajo el argumento de la necesidad de estudiar la situación y proponer un borrador de Ley con la suficiente elaboración y apoyo. Finalmente, asegura: “vamos a tener una Ley de Educación de Adultos para el año ochenta y seis” (DSPA. 26 junio 1985, 4570).

Unas reflexiones finales

Una de las primeras conclusiones obtenidas tras esta aproximación a la temática, es la gran repercusión obtenida tanto por la educación de adultos como por el analfabetismo entre los políticos parlamentarios andaluces de la primera legislatura.

Probablemente esta cuestión sea una de las más tratadas en la Cámara Andaluza en lo que al ámbito educativo se refiere. A pesar de detectar un consenso inicial acerca de la deficiente situación de partida –incluso se llega al acuerdo tácito entre los parlamentarios de que en Andalucía hay un 18% de analfabetos–, el retraso en la aprobación de una norma eficaz, con rango de Ley, provoca en la oposición un rechazo a la labor del go-

bierno. Esto motiva no sólo frecuentes intervenciones del consejero, sino la dura defensa del portavoz socialista. Por otro lado, es relevante que sean los grupos parlamentarios de izquierda los que planteen el debate y la crítica en esta materia. Las intervenciones encontradas en todos los casos proceden de la bancada de los grupos comunista y andalucista, lo que convierte al analfabetismo y la educación de adultos en un argumento de estos grupos; mientras que el centrista y el popular permanecen en silencio o se adhieren a las mociones e interpelaciones elaboradas y presentadas por los otros dos grupos. Carecemos de datos, por tanto, de los elementos que pudieran conformar el discurso de ambos partidos.

La educación de adultos y el analfabetismo son elementos que componen el discurso político de esos grupos del PCE y PSA. Ambos, como no podría ser de otro modo, pretenden la erradicación del analfabetismo pero, a partir de ahí, encontramos algún matiz como es la especial insistencia en la situación laboral de los docentes encargados de la educación de adultos —en el caso del Partido Comunista—, y la comparación con otras zonas del Estado, en el caso de los nacionalistas.

Referencias

- Iñigo-Mora, I. (2007). Estrategias del discurso parlamentario. *Discurso y Sociedad*, Vol. 1 (3). 400-438.
- Lopez Ruiz, M. A. y Benítez Herrera, A. (1989). El Programa de Educación de Adultos de la Junta de Andalucía: un proyecto del pueblo andaluz, en Gervilla, M. A. *El currículo del profesor de adultos*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Luengo Navas, J. J. (1995). *La democratización de la enseñanza básica en Andalucía en el periodo 1970-1990: origen y desarrollo de la educación compensatoria en Granada*. Granada: Universidad de Granada.
- Luengo Navas, J. J. (1999). La educación compensatoria en Andalucía (1980-1990). En Ruiz Berrio, J. (coord.). *La Educación en España a examen (1898-1998): jornadas nacionales en conmemoración del centenario del noventa y ocho*. (185-200) Vol. 2. Madrid: MEC.
- Luzón Trujillo, A. (1997). *La educación básica de adultos en Andalucía. De la ley general de educación a la ley de educación de adultos*. Granada: Universidad de Granada.
- Pantoja Chaves, A. (2009). El discurso en la transición democrática: aplicaciones metodológicas para el análisis del discurso político. *Tejuelo. Didáctica de la Lengua y Literatura. Educación*, 4, 107.
- Ruiz Morales, F. C. (2006). *Educando para la globalización. Una mirada desde Andalucía*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- Vallejos Herrador, A. (2004). *El programa de educación de las personas adultas en Andalucía: catorce años de presupuestos económicos (1983-1996)*. Sevilla: ed. autor.
- VV AA (1985). *Educación de adultos. Nuevo diseño curricular*. Sevilla: Consejería de Educación. Fundación Paco Natera.